



## **Certificado autoresponsable de desplazamiento en el marco del estado de alarma por la crisis del COVID-19**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covidien-19 establece la limitación de la libertad de circulación de las personas y determina para qué actividades se podrá circular por las vías de uso público.

D/Dª \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_ y en calidad de \_\_\_\_\_

### **CERTIFICA:**

Que el/la trabajador/a \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, presta servicios a la citada en empresa en las siguientes condiciones:

- Centro de trabajo ubicado en \_\_\_\_\_
- Jornada laboral habitual de \_\_\_\_\_ horas, en horario de: \_\_\_\_\_
- Que el trabajador/a, que utilizará el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_ realizará desplazamiento con algunas de las actividades (marque la casilla) autorizada por el artículo 7 del Real Decreto 463/2020:

Explotación agraria.

Explotación ganadera.

Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar la prestación laboral, profesional o empresaria

Puerto pesquero.

Industria agroalimentaria.

Insumo para su correcto desempeño, como son la utilización de fertilizantes, productos fitosanitarios, semillas y plantones, productos veterinarios, piensos, sal, hielo, pertrechos, etcétera.

Se expide el presente certificado a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.: \_\_\_\_\_ 1

1 La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía no se hace responsable de la veracidad de lo certificado en el presente documento.